



47/74

Expte. N° 74/74

VISTO:

La nota elevada a esta Intervención por el Sr. Asesor de Planeamiento Universitario, solicitando la confirmación como personal permanente de esta Universidad del Sr. Cont.Púb.Nac. Rafael Eduardo GONZALEZ, quién revista en calidad de interino en el cargo de Jefe del Departamento de Estadísticas Universitarias (Clase E - Categoría III), previsto en la estructura y presupuesto de la planta / no docente; y

CONSIDERANDO:

Que el personal no docente interino de la Categoría III de la Clase E, como asimismo el de otras categorías que constituyen las jerarquías superiores dentro de las distintas clases funcionales, no fué alcanzado por la confirmación general dispuesta por Resolución N° 810/73, por haberse considerado que debe ser sometido a una mejor evaluación, en el momento oportuno y acorde a los niveles / que detenta;

Que dicha mejor evaluación ha podido ya ser realizada suficientemente en el caso del Sr. Cont.Púb.Nac. Rafael Eduardo GONZALEZ, conforme lo fundamenta / plenamente el Sr. Asesor de Planeamiento Universitario en la nota elevada a esta Intervención;

Que de tal evaluación surge que el Sr. Cont.Púb.Nac. Rafael Eduardo GONZALEZ posee la idoneidad y eficiencia necesarias para el cargo, y que su desempeño hasta la fecha ha sido altamente satisfactorio;

Que la especial importancia y complejidad de las tareas de elaboración / de las estadísticas universitarias, como asimismo la continuidad y especialización que reclaman, imponen la necesidad de que el personal responsable de las mismas cuente con la seguridad de su permanencia en el cargo, y, por ende, con la tranquilidad imprescindible para desarrollar tales labores;

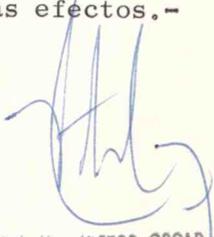
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973;

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Confirmar a partir de la fecha como personal permanente de esta / Universidad, en el cargo de Jefe del Departamento de Estadísticas Universitarias (Clase E - Categoría III), previsto en la estructura y presupuesto de la planta no docente, al Sr. Cont.Púb.Nac. Rafael Eduardo GONZALEZ (LE. 7.850.744).-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR